

CONDICIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTRATO MENOR PARA EL DESPLAZAMIENTO Y MONTAJE DE PANTALANES Y PONTONAS EN EL MUELLE PESQUERO PARA LA REGATA DE GRANDES VELEROS 2016.

OBJETO:

Traslado e instalación de infraestructura necesaria para el atraque de embarcaciones en el muelle pesquero de la ciudad con motivo de la Regata de Grandes Veleros 2016.

Descripción:

- 1- Traslado de seis pantalanes de 30*5 metros y una pontona de 21*12 metros desde la factoría de Navantia en Puerto Real hasta el muelle pesquero (Material cedido por Navantia).
- 2- Instalación de los mismos para el correcto atraque de embarcaciones incluyendo todos los materiales necesarios.
- 3- Instalación de una escala central (cedida por la Autoridad Portuaria) para el acceso a los pantalanes desde el muelle incluyendo todos los materiales necesarios.
- 4- Instalación de pasarelas metálicas para facilitar el tránsito de personas entre pantalanes (pasarelas cedidas por Mantenimiento Urbano).
- 5- Desmontaje y posterior traslado al citado astillero, entregando el material cedido por parte de Navantia en las mismas condiciones en que se retiró.
- 6- Un servicio de marinería de 24 horas desde el miércoles 27 de julio a las 18:00 hasta el domingo 31 de julio a las 18:00 horas para vigilar la integridad de la instalación.
- 7- El montaje debe empezar el día 18 de julio y estar operativo el lunes 25 de julio.
8. El montaje de la infraestructura debe cumplir con las normas de seguridad marítima y señalización marítima.
9. Esta actuación esta incluida en la autorización marco de la Autoridad Portuaria para la Regata de grandes veleros de 2016.

Precio: Se fija un tipo máximo de licitación de 10.600€ (IVA NO INCLUIDO), siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% que se cifra en 2.226 euros, siendo el importe total de 12.826 euros (IVA INCLUIDO), para los trabajos antes descritos. Se entenderán incluidos los gastos de transporte necesarios para la ejecución del servicio, así como todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del contrato. El pago se efectuará por el Ayuntamiento de Cádiz contra factura conformada y previos los trámites legales establecidos.

Plazo de ejecución: El traslado e instalación se realizaran a partir del lunes 18 de julio, teniendo que ser operativa el lunes 25 de julio y siendo retiradas y devueltas el lunes 1 de agosto.